



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.280/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Ciudad San Cristóbal de la Laguna, de esta Ciudad, el pasado 19 de marzo de 2012, el vehículo, marca SEAT modelo CÓRDOBA matrícula M-5424-SB, por presentar signos evidentes de encontrarse abandonado, quedando depositado en el parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias y, no habiendo mostrado su titular ROCIO ROMERO SOBRINO, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo una vez notificada su retirada el 25 de abril de 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 28 de junio de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.